

7.ª Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de la Resolución, podrán presentarse directamente en el Registro General del Instituto Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares o calle Zurbano, número 42, Madrid-4), en los Gobiernos Civiles o en las oficinas de Correos, conforme previene el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Al escrito de solicitud deberá acompañarse oficio del Director del Centro del que dependa el funcionario, expresivo del interés del propio Centro en la participación en este curso.

8.ª El Instituto Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados su admisión al curso.

Alcalá de Henares, 1 de septiembre de 1983.—El Presidente, Joan Prats i Catalá.

MODELO QUE SE CITA

Solicitud de admisión al curso de perfeccionamiento sobre Comunicación Social y Administración Pública

1. Nombre y apellidos del solicitante.
2. Lugar y fecha de nacimiento.
3. Domicilio, expresando población, calle, distrito postal y número de teléfono.
4. Títulos académicos.
5. Situación administrativa y número de Registro de Personal.
6. Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo y Organismo al que pertenece.
7. Breve historial profesional, destacando las tareas relacionadas con la gestión de la actividad publicitaria y materias objeto del curso.
8. Declaro ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
9. Lugar, fecha y firma.

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

24626 CORRECCION de errores de la Orden de 1 de agosto de 1983 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en la Carrera Diplomática.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de fecha 5 de agosto de 1983, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en la Carrera Diplomática, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la base 1.1, donde dice: «... la Ley 70/1978, de 16 de diciembre», debe decir: «... la Ley 70/1978, de 20 de diciembre».

En la misma base 1.2, apartado b), segundo párrafo, donde dice: «... durante el curso de la misma», debe decir: «... durante los cursos de la misma».

En la misma base 1.2, apartado c), párrafo cuarto, donde

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24628 ORDEN de 2 de septiembre de 1983 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 17 de noviembre de 1982 («Boletín

dice: «... los candidatos leerán las instrucciones», debe decir: «... los candidatos leerán las traducciones».

En la base 2, apartado f), donde dice: «... estar en posesión de Diploma de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática», debe decir: «... estar en posesión del Diploma de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática».

En la base 4.1, párrafo primero, donde dice: «... remitirá al Ministerio de Asuntos Exteriores los expedientes, con sus informes, acerca de si procede o no la admisión de los candidatos al concurso-oposición», debe decir: «... remitirá al Ministerio de Asuntos Exteriores los expedientes con su informe acerca de si procede o no la admisión de los candidatos al concurso-oposición».

En la base 8, apartado c), donde dice: «... Territorial o Local, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas», debe decir: «... Territorial o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas».

En el anejo, materias jurídicas, 1, donde dice: «Relevancias de las Organizaciones Internacionales ...», debe decir: «Relevancia de las Organizaciones Internacionales ...».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

24627 CORRECCION de erratas de la Resolución de 11 de julio de 1983, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de fecha 23 de agosto de 1983, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 23095, anexo I, relación provisional de opositores admitidos, turno libre, donde dice: «Alzina Blanch, Pedro», debe decir: «Alzina Blanch, Pedro».

Donde dice: «Fernández Alvaez, María del Pilar Antonia», debe decir: «Fernández Alvarez, María del Pilar Antonia».

Donde dice: «Miguélez González, María Cruz. 7.014.574», debe decir: «Miguélez González, María Cruz. 7.814.574».

En la página 23096, donde dice: «Prieto Rivera, María Pilar», debe decir: «Prieto Rivera, María Pilar».

Donde dice: «Romero Pavón, Francisco Javier», debe decir: «Romero Pavón, Francisco Javier».

Donde dice: «Calcárcel Ferreiro, José Luis», debe decir: «Valcárcel Ferreiro, José Luis».

En la misma página, turno restringido, donde dice: «Garau Lefler, Jacinto», debe decir: «Garau Lefler, Jacinto».

En la misma página, anexo II, relación provisional de opositores excluidos, con exposición del motivo, turno libre, donde dice: «Balada Oliveras, María», debe decir: «Balada Oliveras, María».

Donde dice: «Castro Piñeiro, María Pastora», debe decir: «Castro Piñeiroa, María Pastora».

Donde dice: «Crocés Pando, José Ignacio», debe decir: «Crocés Pando, José Ignacio».

Oficial del Estado» de 6 de diciembre), para provisión de la cátedra de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Ollero Gómez.

Vocales: Don Enrique Irierno Galván, don José Manuel Almansa Pastor, don Pedro de Vega García y don Pablo Lucas Verdú, Catedráticos de las Universidades de Alcalá de Henares, el segundo y el tercero; de la Complutense, el cuarto, y en situación de excedencia especial, el primero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Giménez de Parga Cabrera.

Vocales suplentes: Don Gumersindo Trujillo Fernández, don Jesús Leguina Villa, don Manuel Ramírez Jiménez y don José R. Montero Gibert, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, Alcalá de Henares, Zaragoza y Cádiz, respectivamente